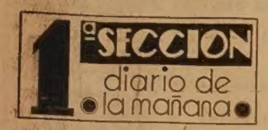
FRACASADO COMPLOT COMUNISTA

ESTABA PREPARADO PARA EL DIA PRIMERO DE MAYO



SANTA FE

Año XXIII — Nº. 7427

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — San Martín 2044-48 — fundado el 1º de febrero de 19..

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — Santa Fe, JUEVES 4 DE MAYO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 618

EL GENERAL JUSTO LEYO AYER EN EL CONGRESO SU MENSAJE

El Juez Dr. Jantus Ayer Ordenó la Libertad de 43 Detenidos Políticos

A este efecto ofició al jefe de policía y al M. de Guerra

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — El Juez Federal Dr. Jantus solicitó a la Cámara Federal que se le remitieran las actuaciones iniciadas en el proceso seguido contra el ex Teniente Coronel Cattaneo y otros, por el delito de tentativa de rebelión.

El pedido se hacía con el propósito de pronunciarse sobre las solicitaciones de excarcelación y libertad, formulados por varios procesados, detenidos por orden del Juez de Instrucción Dr. González Gowland, que es el que intervino en los comienzos de la investigación.

Recibidas las actuaciones pedidas, el Juez Jantus dictó una resolución en la que sostiene que para dar curso a estas solicitudes es necesario calificar el delito imputado a los detenidos, e un auto de prisión preventiva; pero no surgiendo de estas actuaciones motivo suficiente para dictar el auto contra las personas detenidas, corresponde ordenar su libertad, por no existir mérito suficiente para que continúen detenidos, sin perjuicio de proveerse lo que corresponda en su oportunidad.

Completando esta resolución el Dr. Jantus dirigió esta tarde un oficio al Ministro de Guerra y otro al Jefe de Policía, disponiendo la libertad de 43 detenidos.

Solo quedan actualmente 16 acusados detenidos, a los que no se pudo poner en libertad por tener decretada la prisión preventiva y estar en apelación algunas de esas causas ante la Cámara Federal.

Los Dirigentes Radicales Gestionan la Reapertura de Todos Sus Comités

La policía manifiesta que no podrá autorizarlo, porque entiende que corresponde al juez federal. - La reorganización partidaria

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — De acuerdo con las gestiones judiciales realizadas por el Dr. Eduardo Araujo, se espera que en estos días podrá reabrirse el local del Comité Central del Radicalismo de la calle Victoria.

Se anuncia que el Fiscal Dr. Gondra se ha expedido en el escrito presentado por el Dr. Araujo, aconsejando que se entregue al Comité, el local y los libros.

Entre los dirigentes radicales existe el propósito de realizar un acto público con motivo de la reanudación de las actividades partidarias y el que se llevará a efecto en el local de calle Victoria.

En los círculos políticos y principalmente en aquellos allegados al radicalismo existe una intensa expectativa por conocer las primeras iniciativas de los dirigentes que acaban de ser puestos en libertad.

Según las diversas versiones del mejor origen, hay ambiente muy favorable para la reanudación inmediata de las tareas reorganizadoras, que habían llegado ya a un punto culminante cuando a mediados del mes de Diciembre pasado, se decretó el estado de sitio procediéndose a la detención de los dirigentes radicales.

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — Después de la visita que el Dr. Guemes efectuó a Irigoyen, para expresarle sus condolencias por el fallecimiento de su señora hermana, aquel político recibió en su domicilio la visita de numerosos dirigentes locales, que deseaban conocer su pensamiento.

Después de conversar sobre diversos temas de carácter político, se convino que Guemes conversaría con el Dr. Alvear para convenir la forma de reanudar los trabajos de la reorganización partidaria.

ENTREVISTA ALVEAR - GUEMES

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — Esta mañana a las 11 horas se entrevistó con Alvear, conversando acerca de la conveniencia de reanudar inmediatamente la reorganización, luego de conocer la situación del partido en los diferentes Distritos electorales.

Se combinó, en principio que se recabara del Gobierno la autorización para obtener la apertura de los locales partidarios y la devolución de los padrones y otros documentos requisados el 16 de Diciembre pasado.

EL JUEZ FEDERAL ES QUIEN DEBE AUTORIZAR

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — Los doctores Borda y Rébora fueron los encargados de gestionar la devolución de los registros de afiliados que deben estar en manos de la policía. Por otra parte, independientemente, por gestión de miembros del radicalismo se ha podido saber, que la policía de la capital, considera que ella no podrá autorizar la reapertura de ningún comité de la U. Cívica Radical, en la Capital, y menos el de la calle Victoria, por entender que esa autorización debe impartirla el Juez Federal, que es quien mantiene la medida, en base del proceso que aún se sigue a diversos dirigentes radicales, por rebelión.

De manera, que a pesar del levantamiento del estado de sitio, no podrán reabrirse los referidos comités si el Juez Federal no ordena la entrega de los locales clausurados a las autoridades del Partidos.

Al Inaugurarse Las Sesiones Ordinarias Del Congreso, el Presidente Leyó su Mensaje, Reseñando la Obra de su Gobierno

Hace extensas consideraciones sobre las distintas actividades desarrolladas

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — Se inauguró esta tarde la apertura del período ordinario de sesiones, asistiendo el presidente de la república, Gral. Justo, quien leyó su mensaje, que fué muy extenso, y en el que hace relación minuciosa de la labor de su gobierno.

El presidente concurrió al Congreso en la carroza presidencial, escoltado por granaderos a caballo, siendo intensamente aplaudido a su paso por la Avenida de Mayo, donde se hallaba estacionado un numeroso público. En la plaza del Congreso estaba formado el 3 de infantería y otro escuadrón de granaderos, todos los cuales rindieron los honores reglamentarios al primer magistrado. En la escalinata del Congreso fué recibido por la Comisión del Interior, quien la acompañó hasta el recinto.

UN MUCHACHO QUE PRETENDE ENTREGARLE UNA CARTA A SU PASO

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — Cuando pasaba el presidente de la república en la carroza que lo conducía al Congreso, y al llegar al Nº 20 de la Av. de Mayo, un muchacho, subió al estribo del coche presidencial con el objeto de entregarle una carta al general Justo y, para evitar confusiones y alarmas, levantó las manos, pero asimismo se le fueron encima gran cantidad de empleados de investigaciones. Intervino de inmediato el presidente, quien ordenó a la policía se le tomaran los datos de lo que deseaba y se le transmitieran a su despacho de la Casa de Gobierno, cosa ésta que fué cumplida por los policías. Según hemos sabido, el muchacho, en la carta, pedía al presidente un puesto.

EL MENSAJE

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — El Gral. Justo leyó un extenso mensaje ante la asamblea legislativa, siendo intensamente aplaudido varias veces. El Gral. Justo comenzó diciendo:

Señores senadores; señores diputados:

"Vengo ante vosotros a dar cumplimiento a la prescripción constitucional de declarar abierto el período legislativo del Honorable Congreso, a exponeros la obra realizada con vuestro concurso en el período anterior, así como ha expresaros en lineamientos generales, cuáles han de ser en el futuro los actos del Poder Ejecutivo.

"No llenaría mi cometido en la forma debida si no expresara a V. H., que reconozco lealmente haber contado durante el año transcurrido con el concurso del Poder Legislativo, prestado de tal manera, que afianza nuestra convicción en la bondad del sistema de gobierno que nos rige".

Más adelante el presidente expresa:

"En lo que concierne exclusivamente al Poder Ejecutivo puedo aseverar a Vuestra Honorabilidad que si no me he apartado en la obra realizada, tampoco me apartaré en lo futuro de los principios que he expuesto reiteradamente. Hoy estoy en la posición donde estaba ayer; he ratificado en la práctica mis declaraciones de esa índole; he inspirado mis actos en la leal aplicación de nuestra forma de gobierno; he buscado el apoyo de todas las fuerzas dispuestas a colaborar en el progreso del país, sin exclusivismo ni preferencias injustificadas; he respetado las autonomías provinciales; he tutelado el ejercicio de todos los derechos mientras se ejerzan desenvueltos dentro del orden y espero que llegue la hora en que el pueblo sea convocado a ejercitar sus derechos para demostrar con los hechos que cumpliré mis compromisos de no engendrar ni vetar candidaturas y que sabré asegurar la libre emisión del voto, sin tolerar transgresiones que puedan anularlo o desvirtuarlo. Para el logro de tales fines he puesto y he de poner todas las fuerzas de que la Constitución me hace depositario, y la convicción profunda de que solamente el respeto a la voluntad del pueblo y a los principios fundamentales del sistema de gobierno que nos rige, ha de permitir a la nación vencer las dificultades que atraviesa.

"Así como he dicho, y lo ratifican mis actos de gobierno que estoy dispuesto a no apartarme de esa línea de conducta, que abre el camino de aspiraciones legítimas de hombres y de partidos, he procedido y he de proceder sin violencia, con toda energía, para mantener el orden social contra los que puedan perturbarlo".

LOS DETENIDOS POLITICOS, LA PRENSA Y EL ESTADO DE SITIO

Al referirse el primer magistrado en su mensaje, al Estado de sitio, a la libertad de prensa, y a aquellos que fueron detenidas por intentar perturbar la tranquilidad del país, dijo lo siguiente:

"Debo mencionar especialmente a V. H., la utilización de los poderes que el estado de sitio me confirió, y debo hacerlo en forma amplia, y espero que V. H. y el pueblo, que es nuestro mandante, estén habilitados para aprobar el uso hecho de tan excepcionales poderes.

"Mi credo republicano me ha llevado a considerar siempre como un mal, toda limitación a la libertad y solamente la convicción profunda de que era indispensable para evitar peligros a la nación me llevó a requerir la sanción de la ley respectiva, y su aplicación dentro de un límite preciso que mantuve sin apartarme lo más mínimo del marco que señalaba la Constitución".

LOS DETENIDOS

"En un principio sólo fueron detenidas aquellas personas que el P. E. sabía directamente complicadas en las actividades sediciosas, y fueron puestas a disposición de la justicia. Luego, como tales medidas no bastaron, hubo necesidad de detener y alejar a un número reducido de ciudadanos que continuaban apelando a procedimientos peligrosos para la paz pública".

LA PRENSA

"En lo que se refiere a la libertad de imprenta, el P. E. se ha limitado a solicitar de la prensa su colaboración, a fin de no propalar noticias que pudieran llevar inquietudes al pueblo, y a clausurar transitoriamente un escaso número de periódicos que persistieron en su propaganda netamente subversiva. La moderación con que se ha obrado en este sentido es tal que puedo afirmar que de existir una ley de imprenta que previera y reprimiera con eficacia los delitos de esta índole, el P. E. no habría necesitado de medida alguna, pues los únicos periódicos temporalmente clausurados, lo han sido por incitación a la violencia. Es un deseo del P.E. reconocer que a este respecto la prensa ha facilitado la acción del gobierno, absteniéndose por propia determinación de publicar lo que pudiera afectar la solidez de las instituciones o la paz interna. El P. E., por su parte, no ha trabado ni limitado en forma alguna, ni la crítica a sus actos, ni ningún derecho ejercido dentro de la ley. Su intervención se ha concretado a evitar la propaganda subversiva y esto mismo, únicamente cuando excedía a lo que podía tolerarse a tal punto que la existencia del estado de sitio sólo ha sido advertida por quienes, enceguecidos por la ambición de retornar a regímenes del pasado que la opinión pública repudia han apelado a medios ilícitos, para obtener por la fuerza lo que sabían no alcanzarían por el ejercicio del derecho que el gobierno les ha garantizado".

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — El mensaje continúa luego refiriéndose a las universidades, en [illegible] luego a lo referente a las Misiones especiales al extranjero, con sus resultados, y hace muchas consideraciones de [illegible] al respecto.

Dado el poco espacio de que disponemos, es que no podemos dar más texto del mismo. El general Justo, al terminar, fué entusiastamente ovacionado y luego felicitado por los legisladores y otras altas personalidades que estaban en el recinto, trasladándose después a la Casa Rosada, donde, en el Salón de Invierno, recibió el saludo y visita de sus amigos y altos funcionarios.

Las Autoridades Policiales de Bs. Aires Dieron a Conocer un Amplio Plan Comunista

Debía tener lugar el 1º. de mayo. - Las causas del fracaso

BUENOS AIRES, 3. (Austral). — La policía ha dado a conocer hoy los pormenores de un amplio plan comunista, que tenía por principal objeto provocar disturbios durante la festividad del 1o. de Mayo.

Los dirigentes del movimiento ya habían impartido instrucciones precisas al respecto y también solicitado la cooperación de los Comités de Barrios, quienes iban a facilitar grupos de "agitación" y de "autodefensa".

Los revoltosos debían confundirse entre los afiliados socialistas que desfilarían esa tarde, y en un momento dado hacer ostentación de banderas rojas.

Las consecuencias de esa actitud estaban previstas, pues de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, la policía tenía la obligación de prohibir el uso de esas banderas y proceder.

El plan no se reducía a eso solamente, ya que no bien entrara la policía en acción, los comunistas debían abrir el fuego en los distintos sectores de la manifestación.

Con esa actitud se hubiera logrado provocar un hecho de dolorosas consecuencias, y además, suscitar en la masa obrera, un movimiento condenatorio para la policía.

Pero posteriormente en virtud de la resolución del Partido Socialista de no efectuar ninguna clase de actos públicos, tuvo que fracasar el plan bien premeditado de los comunistas.

Como se sabe, solo lograron organizar el tiroteo de calle 25 de Mayo del que dimos cuenta oportunamente, pero que felizmente no tuvo consecuencias graves.

La legislatura de La Plata

INAUGURARA HOY SUS SESIONES

LA PLATA, 3. (Austral). — Mañana a las 16 horas se inaugura el período de sesiones ordinarias en la legislatura de esta provincia.

Al acto asistirá el gobernador, quien leerá el mensaje de práctica.

Fueron citadas ambas Cámaras del Congreso

Para el viernes próximo — Efectuarán su primera sesión ordinaria

Bs. AIRES, 3. (Austral).— Las dos Cámaras Legislativas han sido citadas para el viernes próximo con el objeto de que realicen la primera sesión ordinaria. En la misma se elegirán los días y horas de sesiones.

El gabinete del Perú prestó ayer juramento

El sepelio de los restos de Sánchez Cerro se postergó para hoy

LIMA, 3. (Austral). — El gabinete prestó esta tarde el juramento de práctica. El presidente Benavides pronunció un corto discurso, a raíz del duelo. Inmediatamente se trasladó junto con los ministros ante la capilla ardiente donde se velan los restos de Sánchez Cerro, orando ante el cadáver.

El sepelio que debía realizarse hoy, ha sido postergado para mañana.

Reunión de los blocks legislativos

Bs. AIRES, 3. (Austral). — El block Demócrata Nacional ha sido citado para reunirse el viernes, momentos antes de la iniciación de las sesiones de las Cámaras.

Por su parte, el block antipersonalista, ha resuelto reunirse mañana, para considerar diversos asuntos.

Hoy reanudará oficialmente sus funciones

EL MINISTRO Dr. DE TOMASO

Bs. AIRES, 3. (Austral). — El secretario privado del Ministerio de Agricultura de la Nación, informó esta tarde, que el titular de la cartera, doctor Antonio De Tomaso, reanudará mañana oficialmente sus funciones ministeriales.

EXISTEN POSIBILIDADES de QUE en S. FE se FUNDEN COOPERATIVAS TAMBERAS

La inquietud del Perù

Con el atentado que puso término a la dictadura y a la vida de Sánchez Cerro, la situación peruana vuelve a llamar la atención de los demás países sudamericanos. Y es que en el que fuera el último baluarte de la dominación española, una raza vencida y aletargada en un quietismo casi milenario, ensaya pujes de resurgimiento. Cuajado de valles fertilísimos y de playas y montañas inhóspitas, el Perú se aislaba e así mismo, como un catecúmeno a hace siempre repetidas oraciones. Pero hará unos quince años, Haya de la Torre — un joven universitario — acalló las quejumbrosas notas de la guerra con la bronca clarinada de un cercano renacer. Parecía decir: raza vencida, levántate y anda.

De ahí, nació el aprismo.

El Perú pasa por una época de transición, que por los caracteres antagónicos que están en pugna — el espíritu dominante y feudal de la colonia que quiere subsistir y la noble ambición del aprismo que quiere renovar — tiene que resolverse fatalmente en un sacudimiento de violencia. En ninguna otra parte de Sud América es más inminente un trueque de un sistema político en un ensayo social. El mismo atavismo racial empuja a este pueblo manso y quieto a un heroísmo supremo. Transmitido por la lengua del tiempo ido, aún lo arrulla el lejano comunismo de los incas, que llenara de asombro a los conquistadores españoles. Pulsando este atavismo, pero plasmándolo en las normas científicas y prácticas del presente, el Apra ha conseguido reunir lo más vigoroso de la intelectualidad peruana. Perseguidos, encarcelados o desterrados, los apristas no cejan. Con la corona de espinas del martirio encajada en la frente, convincentes unas veces y audaces otras, han hecho vibrar el alma adormecida del indio y del cholo.

Y este pueblo quieto y manso, aunque pesadamente, ha comenzado a andar.

Lo que más caracteriza al aprismo es que no se circunscribe a los estrechos límites del Perú; busca una proyección continental. Desea rebalsar las fronteras para, con una unión sudamericana, poder poner un dique al imperialismo yankee. Sin embargo, esta expresión espiritual no ha encontrado eco en el patriotismo declamatorio de nuestros políticos y se ha abocado junto a los mojones fronterizos, esperando ser comprendida y apreciada en el justo valor que se merece.

Frente a los conflictos armados del Perú con Colombia y de Bolivia co nel Paraguay, provocados por el oro neoyorkino, el aprismo llama a la realidad a los puebos, para que abandonando un chauvinismo que redunda en beneficio de terratenientes y banqueros hagan patriotismo procurando su independencia económica. En vez de las aduanas que alargan las distancias la mutua cooperación de las naciones latino-americanas; en vez de un presupuesto de guerra exhorbitante, la educación de las masas; en vez del estado agrícola - ganadero en que nos debatimos, la industrialización racional, para dejar de ser las NACIONES OBRERAS como hemos sido calificados.

Es una paradoja histórica que de los pueblos más apegados a la tradición y a la religiosidad, afloren, como abonadas por un razonamiento intenso, las concepciones de amplio renovamiento.

El aprismo, con el enorme problema peruano de despertar al indio, va trazando una pauta continental. Y ojalá, que ella no sea trazada en vano. — MONTI.

Se pondrá hoy en vigencia la ley escolar

Y LA LEY DE COMISIONES DE FOMENTO

En acuerdo de ministros se firmarán hoy los decretos correspondientes, poniendo en vigencia la Ley Escolar de la Provincia y la Ley de Comisiones de Fomento.

La Ley Escolar es el proyecto remitido en su oportunidad por el Poder Ejecutivo a la Legislatura, el que aun no ha sido considerado por dicho cuerpo, pero como ya ha pasado un año de su presentación, el gobierno está autorizado constitucionalmente para ponerlo en vigencia.

La vigencia de dicha Ley será con carácter provisorio, hasta tanto las Cámaras resuelvan lo pertinente.

En la A. Pública se realizó ayer una reunión con la asistencia de altos funcionarios del M. de Agricultura de la Nación

Próxima Reunión con los Tamberos

Es conocido y ha tenido los más sinceros comentarios de aprobación, el informe remitido por el Departamento Ejecutivo al Gobernador de la Provincia, referente a la situación actual de la industria de la leche y el momento porque atraviesan los tamberos obstaculizados en un todo por las Usinas de Pasteurización que monopolizan toda esa industria.

Ese informe fué leído por el doctor Héctor Villafañe, Jefe de una Sección del Ministerio de Agricultura de la Nación, quien acompañado del doctor Moreno decidió trasladarse a esta ciudad y conversar sobre el mismo con el doctor Zapata Gollán, que lo interesó vivamente.

REUNION EN LA A. PUBLICA

Los citados funcionarios llegaron ayer a Santa Fe y se pusieron al habló con el Intendente Municipal, con el que se reunieron en la Administración Sanitaria, asistiendo también a la reunión el Director de la Asistencia Pública doctor Iglesias, el Jefe de la Oficina Química doctor Mantovani, el Jefe de la Inspección Veterinaria y de Alimentos doctor Larrosa, el doctor Trento, el señor Benet, y los Secretarios de la Municipalidad, señores Dalmiro Videla y Rodolfo Arronga.

Los doctores Villafañe y Moreno, en esta reunión cambiaron ideas con dichos funcionarios municipales sobre la industria lechera, y en un todo estuvieron de acuerdo con el pensamiento del Departamento Ejecutivo, que es indispensable y urgente la fundación de Cooperativas tamberas. Al mismo tiempo ha ofrecido a la Comuna toda su colaboración para el éxito de esos fines, que terminarán una vez por todas con el monopolio de las Usinas de Pasteurización.

SE REUNIRAN LOS TAMBEROS

De acuerdo a lo convenido en la reunión de ayer, el Intendente Municipal invitará a los tamberos de influencia de esta zona, es decir a los de La Capital, Las Colonias, San Justo y parte norte de San Jerónimo a una reunión en la que se discutirá ampliamente ese asunto de vital importancia, y se patrocinará la fundación de cooperativas. Esta reunión que se llevará en la Administración Sanitaria, asistirán los doctores Villafañe y Moreno, para cuyo fin permanecerán por espacio de varios días en esta ciudad y continuarán sus conversaciones con el doctor Zapata Gollán y los funcionarios de la Asistencia Pública.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura: 3.38; bajó 5 centímetros.

Calado del tramo Santa Fe-Rosario, 24 pies.

Calado admisible del puerto 28 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 3.02.
Ituzaingó: 0.96.
Posadas: 1.02.
Itá Ibaté 1.30.
Pto. Aguirre: 8.50.

Pronóstico del tiempo

Nuestro colaborador metereológico José Gallano y Capitán, nos suministra el siguiente pronóstico del tiempo:

Del 8 al 16 se desencadenará una tempestad con fuertes descargas eléctricas con viento sud muy frío.

Antes del 8 habrá días templados.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios —

Reinaldo Arturo Gómez con Clara Emilia Pfiter, argentinos.

Juan Bautista Biochetto con Cristina Cámaras, argentinos.

Nacimientos —

Celia Florentina, hija de León C. Leiva y de Julia Grandinetti.

4 inscripciones de acuerdo a la ley 2131.

Defunciones —

Vicen Capparelli, argentino 46 años.

Victoria González, argentina 9 meses.

Felipa Falbo Vda. de Costábile, argentina 49 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos —

Mirtha Belkys, hija de Juan Vairell y de Inés Arraiutan.

Aldo Enrique, hijo de Francisco Alaides Yacot y de Paulina Reyna Troncoso.

Mabel Fatnes, hija de Amado Asin y de Sada Adalatif Monsul.

2 inscripciones de acuerdo a la ley 2131.

Defunciones —

Félix Alcorcé, argentino 16 años.

El que fué Médico de cabecera de Sarmiento, está en nuestra ciudad

Pobre, y ciego para mayor desgracia, tiene que dar conferencias para vivir.

Se encuentra en esta ciudad el doctor Alvaro Becerra.

Tal vez muchos no recuerden al doctor Becerra, aunque él constituya una verdadera reliquia para nuestro país. El anciano médico, que tiene 82 años de edad, fué médico de cabecera del gran educador Sarmiento, a quien acompañó a su destierro voluntario al Paraguay y a quien cuidó hasta los últimos minutos de su vida, con toda lealtad y solicitud.

Cuando regresó a la Argentina trajo el legado que el gran educacionista dejara para las escuelas de nuestro país.

La presencia del doctor Becerra tiene, pues, para nosotros todo el valor de un símbolo.

Antes de ir al Paraguay, el Dr. Becerra desempeñó cátedras en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, a las que renunció para acompañar a nuestro ex - presidente.

Hace muchos años, quedó ciego y esta gran desgracia lo sorprendió en cumplimiento de su deber de hombre de ciencias.

Hoy, después de sus buenos servicios prestados al país, se encuentra pobre. Durante la primera preidente del señor Irigoyen, se le dió una pensión que luego le fué suprimida por razones de economía en tiempos de la dictadura de Uriburu y hasta el presente no le ha sido restablecida.

En esta situación, el doctor Becerra, pese a su ancianidad, debe dedicarse a dar conferencias para poder vivir sus últimos años. Para eso a venido a nuestra ciudad, en cumplimiento de una jira que viene realizando por todo el país. Sus conferencias versan sobre temas educacionales, higiene social y sociología. Numerosas escuelas de la provincia de Buenos Aires han dado cordial acogida a este venerable anciano y numerosos centros culturales del país han brindado al público sus conferencias.

Nuestra ciudad no debe ser menos. Hay entre nosotros numerosas bibliotecas que debieran tomar la iniciativa de auspiciar una disertación, así como nuestro público debe responder generosamente con su presencia como un acto de gratitud hacia un hombre que con abnegación y lealtad sirvió a uno de nuestros patricios hasta su muerte y perdió luego su vista cumpliendo con el sagrado deber que le imponía su profesión.

Ya en otras oportunidades el doctor Becerra dió conferencias en nuestra ciudad.

Se ausentó a B. Aires el Ingeniero Casella

ENTREVISTARA AL D. DE VIALIDAD

Anoche se ausentó a la Capital Federal el ministro de Hacienda y Obras Públicas ingeniero Casella, quien se entrevistará en ésa con el director nacional de Vialidad, con quien conversará sobre el pacto de los gobiernos nacional y provincial, referente a la ayuda federal, para la construcción de caminos.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA: 12 grados, 5 déc.
MAXIMA: 23 grados, 8 déc.
BAROMETRO: 59.

Presentará hoy su renuncia de vocal el doctor Niklison

En su reemplazo será designado el doctor Eduardo Passeggi Cullen

Dando cumplimiento a la Ley de Incompatibilidades, el vocal del Consejo General de Educación doctor Luis María Niklison, presentará hoy al Poder Ejecutivo la renuncia de su cargo.

El cargo que deja vacante el doctor Niklison, ha sido ofrecido anoche por el Ministro de Instrucción Pública doctor de la Vega, al doctor José Eduardo Passegi Cullen, quienes celebraron una entrevista en el despacho del Ministro, quedando aquél en contestar en el día de hoy, pero se puede adelantar que su respuesta será afirmativa.

El decreto con la aceptación de la renuncia y el nombramiento del doctor Passeggi Cullen se dará a conocer en el transcurso de la presente semana.

Regresó de Rosario el Ing. Ardigó

SE ENTREVISTO AYER CON EL M. DE I. PUBLICA

Regresó ayer de la ciudad de Rosario el presidente del Consejo de Educación ingeniero Ardigó, acompañado del vocal doctor Niklison, quienes concurrieron a la Casa de Gobierno y se entrevistaron con el ministro de Instrucción Pública.

El doctor de la Vega les hizo entrega del anteproyecto de escalafón y estabilidad del personal escolar, el que deberá ser estudiado por las autoridades escolares y remitido luego a los directores de las escuelas de la provincia, para que éstos opinen y formulen las correcciones que crean conveniente.

Esta tarde se inician las conferencias radiotelefónicas de la Convenc. Municipal

Esta tarde a las 19 horas, se iniciarán las conferencias radio telefónicas que patrocina la Convención Municipal, en combinación con el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad del Litoral, por medio de la L. T. 10.

El Dr. Lorenz A. García, presidente de la Convención dará la primera conferencia versando sobre el tema: "Por la ciudad sana, bella y cordial"; abordando tópicos interesantes que a traves de la capacidad oratoria del disertante resultará grata para los radio-escuchas.

El Dr. García hablará de la centralización del poder municipal como medida de buen gobierno y de los demás puntos que hacen del municipio una Comuna perfecta por la prevención de asistencia social, higiene, estética y demás factores que bien organizados constituyen el confort de los individuos.

Entrará a considerar la responsabilidad de los señores convencionales empeñados en hacer una carta orgánica que sea un exponente de las ideas modernas que inquietan en la hora presente.

ENTREGA DE FONDOS

La Tesorería de la provincia entregó al Consejo de Educación la suma de $ 60.000 a cuenta de la asignación provincial por el mes de diciembre.

EL INTENDENTE DE ROSARIO

Estuvo anteayer en ésta por espacio de breves horas el intendente municipal de Rosario, señor Esteban Morcillo, quien visitó al ministro de Hacienda en su despacho. A las 22 horas por vía Central Argentino el señor Morcillo regresó a dicha ciudad.

CASA DE GOBIERNO

A sus despachos concurrieron ayer el gobernador de la provincia y sus ministros de Hacienda, ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor de la Vega.

El ministro de Gobierno doctor Furno, continúa delicado de salud.

Destruyendo el monopolio, Sta. Fe tendra leche buena y barata

Después de aquella intentona para lograr el abaratamiento de la leche y de la taimada actitud de los propietarios de usinas pasteurizadoras, prestándose a un juego que nunca creyeron fuera de eficacia, todo quedó en aguas de borraja.

Agotados todos los recursos, el intendente municipal dejó a un lado la empresa y empezó a buscar los medios que dieran por tierra con el monopolio existente.

Desde estas mismas columnas y empeñados como el que mejor intencionado, proponíamos en su oportunidad el libre expendio de la leche como única solución de poder conseguir artículo de tanta necesidad para el hogar, a precios razonales y que tuviera proporción con el costo de origen.

Estudiados los factores que encarecían al producto, podíamos afirmar que las tres usinas que tenían a su cargo el control de la leche que entraba en el municipio imponían un precio exorbitante fuera del alcance de todo bolsillo.

No de otra forma podría pensarse, cuando la leche, a los treinta minutos de hacer costado, uno o dos centavos por litro, al salir en un término insignificante, haba subido a 20 centavos. Y ésto, después de habérsele quitado las mayores materias nutritivas para convertirlas en sub-productos que se vendían a buenos precios.

Varios proyectos presentados tienden a tales fines

En nuestra prédica, hemos llegado, pues, a la conclusión de que el alimento primordial de la niñez, nunca podría llegar al pueblo sino destruyendo el monopolio existente.

Esto también lo han comprendido las autoridades municipales y algunos ediles empeñados en hacer bien al pueblo. Un proyecto presentado al Concejo Deliberante y que insertamos en este diario, demuestra el anhelo de los señores Leguizamón, Cañete y Difiori, representantes de fracciones netamente populares en el Concejo Deliberante.

El mensaje remitido por el intendente doctor Zapata Gollán al C. D. expresa claramente el propósito de constituir cooperativas de tamberos, debidamente controladas por la Inspección Sanitaria, y en sus articulados reglamentando el expendio libre denota un estudio detenido y ordenado que vendría a solucionar un asunto que íntimamente preocupa a todos.

El ideal de la cooperativa, como imperativo de la época, tiene un alto significado social. Fundadas para un beneficio colectivo sus fines irradian en la práctica valores económicos cuyos alcances robustecen el acervo general haciendo la vida más llevadera dentro del desequilibrio en que asienta la humanidad; propender a su creación es deber de todos aquellos que se preocupan por hacer de los pueblos, la verdadera casa de familia bien alimentada y mejor organizada.

Para efectos tales, los proyectos presentados últimamente al C. Deliberante, deben ser tenidos en cuenta y apoyados lisa y llanamente, cooperando así a un anhelo popular que repudia en esa forma al monopolio de las usinas pasteurizadoras.

Para dentro de unos días se efectuará una reunión de tamberos, en la cual se cambiarán ideas para la creación de la entidad de referencia y no dudamos que el más franco éxito coronará las gestiones que se realizan hasta conseguir leche buena y barata para la ciudad de Santa Fe.

PUERTO

En el canal de acceso el vapor Cleanthis

Entre las 1 y 16 horas del día 2 de este mes, zarpó de la zona de maniobras el vapor del título, varándose a la salida de la boca exterior del canal de acceso, en la línea divisoria de jurisdicción del puerto con el M. O. P. de la Nación por haberse desviado el vapor hacia la izquierda del canal.

El vapor de referencia salió de este puerto cargado de cereales, con un calado de 23'11" pies y con 6000 toneladas, desde el embarcadero de la firma Bunge y Born Ltda.

Hasta las 12 horas del día de hoy, no obstante la intervención de los tres remolcadores, no se ha conseguido hacerlo zafar.

Habiéndose transcurrido 24 horas de ello, la Dirección del Puerto intervendrá en el sentido de intimar para que dentro de un plazo prudencial se deje libre el canal, pues éste se halla obstruído para la navegación de ultramarinos, no así para los vapores de cabotaje.

El calado determinante del canal, en el día de ayer, era a las 8 horas, de 24 pies. En el día de hoy ha sido rebajado a 22 pies, como consecuencia del relleno producido por las maniobras de salvataje.

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapores: griego George M. Livanos; portugués Inhambane, cereales; inglés Monkleich, id.; noruego Ravhas, id.

A la descarga. — Vapores: belga Hainaut, materiales varios; griego Dimitrios G. Bogiarides, carbón.

Buque salido. — Vapor griego Cleantris, cereales (no operan).

Buque a la orden. — Vapor griego Zephiros.

CABOTAJE

A la carga. — Vapor nacional Washington, mercaderías varias; lancha id. J. B. Sarzotti, pasto (no opera).

A la descarga — Lancha nacional Don Pepe, bobinas, (no opera); id. id. Esmo, importación (no opera).

Ha quedado constituido el Consejo Médico de esta Circunscripción

En el Consejo General de Higiene se realizó ayer el escrutinio de la elección del Consejo Médico de esta circunscripción, de acuerdo a las disposiciones del decreto reglamentario de la ley 2287.

De acuerdo a ese escrutinio, para los cargos de vocales médicos resultaron electos los doctores Francisco Eguiazu, Luis S. Reggiardo y Lorenzo de la Torre; para el cargo de vocal farmacéutico, el señor Alberto Serrichio y para el de vocal odontólogo el doctor César Rebecchi.

La Junta Escrutadora estuvo presidida por el doctor Luis E. Barletta, vicepresidente del extinto Consejo General de Higiene.

LA REBAJA DE LOS SUELDOS INFERIORES

Ha sido disminuida la escala anterior

Con respecto a los descuentos de los sueldos anteriores, en acuerdo de ministros se firmó ayer el decreto siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de fecha de abril fué hecho con el concepto de que los sueldos hasta $ 100, no sufrirían ningún descuento y que los inmediatamente superiores llegaran a ese límite;

Que la escala fijada ha tenido por objeto establecer pequeñas diferencias entre sueldos progresivos y como de la aplicación de ella puede resultar que una asignación del presupuesto de un líquido mayor que el inmediatamente superior, el gobernador de la provincia, en Acuerdo de Ministros, decreta:

Art. 1o. — Para las asignaciones establecidas por el Presupuesto vigente en la cantidad de $ 105; $ 110 y $ 160, que con la aplicación inflexible de la escala resultarían las dos primeras inferiores a $ 100, y la tercera más reducida que la inmediatamente inferior, se establece este descuento en la cantidad fija de $ 4.75; $ 9.50 y pesos 22.33, respectivamente.

Art. 2o. — Dicha modificación sólo implica una disminución de la escala.

Art. 3o. — Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura.

Se designó el personal de la Policía Caminera

Otros nombramientos dados por los M. de I. Pública y de Gobierno

De acuerdo a la Ley 2173 de creación del cuerpo de vigilancia de los caminos pavimentados, por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se realizaron los siguientes nombramientos: Inspectores de tráfico a los señores Miguel Amioni, Ricardo Lietti, Atilio Ramírez, Baldomero Pugnet; Alberto Galíndez; José T. Moralese José Trappé; Pedro Montenegro; Enrique Loffort y Pedro Laduchn. En el tramo Rosario - Cañada a Carmelo Monte e Hipólito Belén.

OTROS NOMBRAMIENTOS

Nómbrase por reincorporación Ordenanza del Ministerio de Hacienda al señor Alfonso Tinozzi en reemplazo de Alberto Galíndez.

—En la Escuela Superior de Comercio de esta ciudad, se designó Auxiliar de Laboratorio a la señorita María Angélica Videz en reemplazo de Pedro J. Bonet, que se encuentra comprendido en la Ley 2269.

—En la Escuela de Artes y Oficios: Auxiliar de Secretaría de la Escuela zona norte al señor Martín H. Saunillas en reemplazo de Luis Correas que pasó a otro puesto.

—En el Registro General de Propiedades se nombró jefe de Sección al señor Julio Tejerina en reemplazo del señor Juan Manuel Costa que se jubiló.

LOTERIA

CORDOBA

15587	Con	$	25000
2783	"	"	3000
22841	"	"	1000
3610	"	"	500
13874	"	"	500
10554	"	"	500
3907	"	"	250
4585	"	"	250
8499	"	"	250
11337	"	"	250
14369	"	"	250

Con $ 100:

5040	5337	6519
7713	7759	8543
9669	10133	18322
18385	19836	25158

La elección de la J. de Jubilaciones y Pensiones

El Sr. Pedro Antonio Echague, marcha en primer término

A las 20.20 horas dió término a su tarea la Junta Escrutadora, de la elección para designar los miembros que constituirán la Junta de Jubilaciones y Pensiones.

Hasta la 7a. urna, la posición de los candidatos era la siguiente:

Pedro Antonio Echague	1373
Gabriel Lino Villar	1219
Miguel Bouvier	661
Domingo Capovilla	420
Varios candidatos	166
En blanco	135

PARA SUPLENTES:

Toribio Candioti	1341
Arnoldi	1164
Luis Cassani	671
Miguel Bouvier	424
Varios candidatos	239
En blanco	155

La Junta pasó a cuarto intermedio hasta mañana.

Materiales para las Escuelas provinciales

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dictó una resolución, autorizando a la Inspección de Escuelas Normales y Especiales, llamo a licitación hasta el 20 del corriente mes, para proveer materiales, máquinas y herramientas a las escuelas normales, de artes y oficios y profesionales nocturnas de la provincia.

La provisión se refiere a la dotación de los elementos indispensables para el funcionamiento del presente curso escolar, debiendo el gasto a realizarse, imputarse al fondo industrial de las escuelas.

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL DIARIO "SANTA FE"

Con el ánimo de favorecer a los lectores, el diario ha creado esta sección, en la cual se atenderán gratuitamente, por el cuerpo de profesionales de reconocida capacidad que ha incorporado al consultorio, todas las consultas de orden judicial y afines que se dirijan.

Según la naturaleza del asunto, civil, criminal, contratos, etc. etc., el encargado lo someterá al profesional especialista en la materia.

Correspondencia al Encargado del Consultorio Jurídico. — Diario SANTA FE, Rafael Peña. — San Martín número 2048. — Santa Fe.

Tambien los maestros de San Cristóbal contra las rebajas

Por unanimidad aprobaron una declaración en ese sentido

También los maestros de San Cristóbal se levantan contra la rebaja de sueldo decretada por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

En efecto, días pasados se efectuó una asamblea en el Teatro Moderno de San Cristóbal, para tratar el asunto, y después de un animado debate en cuyo transcurso se criticó duramente la aplicación del mencionado decreto, se resolvió la resolución que publicamos más abajo.

Como se ve claramente por las declaraciones de los maestros de toda la provincia que hemos venido publicando, una sola voz es la que se levanta en el magisterio contra la resolución gubernamental que pone al gremio en una situación apremiante. Un ambiente de rebeldía es el que se agita en estos momentos entre los maestros y un gesto de altivez los coloca frente a una resolución que consideran injusta y esquilmatoria para ellos.

LA DECLARACION

Dice así la declaración sancionada por los maestros de San Cristóbal, pertenecientes a la 12 Sección Escolar:

PRIMERO. — Que firman por la afirmativa al descuento a sus sueldos decretado por el P. E. no porque sea su voluntad y deseo, sino presionados por las amenazas formuladas por el Ministro de Instrucción Pública en su nota al Presidente del Consejo de Educación.

SEGUNDO. — Que consideran deprimente para la personalidad del maestro, de cuyo respeto tanto se ha hablado, la consulta sobre la aceptación o rechazo de los descuentos a los sueldos, desde el momento que se les amenaza con la cesantía al que se niegue.

TERCERO. — Que debe postergarse la aplicación del decreto sobre descuentos a los sueldos hasta tanto la Legislatura lo estudie y dé su pronunciamiento.

CUARTO. — Pasar copia de la presente declaración a la J. E. de la Federación Provincial, con la firma de todos los docentes de la Doce Sección Escolar.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL—SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ

En el recurso de nulidad deducido por los herederos de Elías Neme en la ejecución que les sigue Mauricio Galetto, no se hizo lugar al mismo.

—En el incidente de levantamiento de embargo en el juicio Juan Chiani contra Juan Cornet, cobro de pesos, se tiene por desistido al procurador Esquivel.

—Se declaró perimida la instancia en el juicio Teófilo Benz contra Miguel Yacobazzi sobre cumplimiento de contrato, incidente promovido por el procurador Parera, y se da por firme y ejecutoriada la sentencia, con costas.

SECRETARIA MALDONADO—

—En la quiebra del comerciante de Villa Ana, Martín Dullak, para resolver el incidente sobre fijación de fecha para cesación de pago, se confirmó el auto apelado que fija el 1o. de Diciembre como fecha en que el nombrado comerciante cesó en sus pagos.

—En el incidente sobre remisión de antecedentes a la Justicia de Instrucción promovido en la tercería de Felipe Antonio e hijo contra Vidaechea y Blanco Hnos. y Martín Dullak, confirmó el auto que regula en $ 150 los honorarios del Dr. Ucha.

—En el juicio Felipe Antonio e hijo sobre cambio de depositario de los bienes embargados en los autos Vidaechea y Blancos Hnos. contra Martín Dullak, confirmó el auto hacia lugar al cambio de depositario, con costas. En $ 100 los honorarios del citado Dr. Ucha.

—Dictóse resolución en el juicio que por daños y perjuicios sigue Juan Romero contra la Cía. Argentina de Tranvías, confirmando la sentencia apelada que hace lugar a la acción y condena a la demandada a pagar al actor la suma que será fijada por árbitros. En pesos 200 los honorarios del doctor Capparelli y en $ 100 los del procurador Henry.

—Se falló en el juicio de tercería seguido por Felipe Antonio e hijo en los juicios de Vidaechea Blanco Hnos. y Leandro López contra Martín Dullak, revocándose la sentencia apelada en todas sus partes y rechazando la tercería interpuesta con costas. En 600 $ se regulan los honorarios del doctor Antonio Ucha.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL—SECRETARIA SOBRERO—

Resolvióse el incidente de competencia en el proceso seguido por rapto contra Timoteo Fernández, Alfonso Suberbie e Inocencio Fernández, estableciendo que en esta causa debe intervenir el fiscal Dr. Viñas.

—En el proceso que por el delito de homicidio se sigue a Eusebio Mendoza, se tiene por inhibido al fiscal de Cámara debiendo intervenir en tal carácter el Agente Fiscal Dr. Viñas Balugera.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS—SECRETARIA IRIGOYEN—

En el juicio que por cobro de pesos sigue Julio Eberhada contra Alfredo Bauvoer no habiéndose opuesto excepción alguna, se manda llevar adelante la ejecución por el procurador Garay.

—Andrés Cabo González y Alejandro Greca contra la Cía. Argentina de Electricidad, sobre entrega de fondos, no se hizo lugar a lo solicitado.

SECRETARIA BEGUELIN—

Decretóse la quiebra del comerciante Moisés Adjami, designándose contador al señor Eduardo Vidella. Como fecha de cesación de pagos fijóse el 17 de Abril.

—En la quiebra de Miguel Elías los acreedores resolvieron autorizar al síndico para que venda al señor J. Yazzo por $ 400, en forma privada los bienes de la quiebra.

—Concedióse la autorización solicitada por el señor Adolfo Spuller en el sucesorio de José Spuller, a fines de que venda las partidas de cereales a que se refiere.

—En el sucesorio de María Chiaraviglio se autorizó al señor Juan Chiaraviglio para que retire del Banco la suma de $ 994.10, con cargo de rendición de cuentas.

—Se hizo lugar al pedido de rectificación solicitado por Augusto Carrel, oficiándose al Registro Civil a sus efectos.

JUZGADO DE LA 3a NOMINACION—JUEZ Dr. FERRER—SECRETARIA FERREIRA—

En el juicio que por cobro de pesos sigue Antonio Tur contra la Iglesia Matriz, venido en apelación del pronunciamiento dado por el Juez Letrado de la 1a. Sección, que hace lugar a la acción, se revoca la sentencia con costas. En $ 50 los honorarios del doctor Prat Cardona.

—En el sucesorio de Angel Acquatti, declaráronse herederos del causante a su esposa Luisa Moreno ni y sus hijos Silvio, Angela, María Natalio Carlos, Enrique Natalio, José, Juan, Carolina Rosa, Emma Victoria y Emilio y sus nietos María Josefina, Luisa, Ana, Rosa Magdalena y Luis José Schurik.

—En un juicio seguido por La Forestal Ltda. contra José Heredia Leal, se fijan los honorarios del Dr. Luis Depetris en $ 80 y en $ 40 los del procurador Amedo.

—Ante este Juzgado solicitó convocatoria de acreedores la firma José Sabella Hnos. de Villa Ocampo, establecida con ramos generales y acopio de cereales. Presenta el siguiente balance: Activo pesos 348.040. Pasivo pesos 377.426.90

SECRETARIA PASSEGGI—

Declaráronse herederos de Francisco Porta a su esposa María Beldome de Porta y sus hijos Teresa María, Antonia, José Miguel, Antonio, Faustino, Jaime, Carmen Dolores, Domingo, Pedro, Rosa Ana y Francisco Miguel Porta.

—En el sucesorio de Nicolás Suberborn se declararon sus herederos a sus hijos Francisca, Guillermo, Susana, Elisabetha, Ana María y en representación de Rosa Greeting sus hijos Federico, María y Rosa.

—Fallóse en el juicio que por cobro de pesos sigue Carlos A. Murúa contra Victoria y Enrique Grossi, ordenándose llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. SABATE—SECRETARIA LAPIDO—

Se dictó fallo en el proceso contra Liborio Morel, lesiones graves, condenándolo a sufrir la pena de dos años de prisión, la que termina el 12 de Septiembre de 1934, pena que se deja en suspenso de acuerdo al artículo 26 del C. Penal.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. BARRIOS. —

Se absolvió de culpa y cargo en el proceso que se le siguió por hurto, a Bartolo Mendoza, por no estar probado el delito.

JUZGADO DE INSTRUCCION—JUEZ Dr. ROSA—SECRETARIA ALDAO—

Sobreseyéronse las siguientes causas:

Edgardo Pedro Costa, incendio; José Rosa, lesiones; Ramón Barrionuevo lesiones.

JUZGADO DE INSTRUCCION—JUEZ Dr. PALAMEDI—SECRETARIA VIANA—

Dictóse auto de prisión contra Luis Benegas y Luis Ciancaglini, por defraudación.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR VIÑA BALUGERA—

Se dictó acusación en estos procesos:

Dalmiro Palacios, Pedro Alvarez y Pedro Sosa, tentativa de violación, solicita seis meses de prisión para cada uno.

Mauricio Almada, hurto y resistencia a la autoridad, dos años de prisión.

Julio Quinteros, Antonio Herrera, Teófilo Andelique y José Pereyra, hurto, pide para los dos primeros dos años de prisión y no acusa a los dos últimos.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION—JUEZ Dr. CIBILS—SECRETARIA E. MEYER

Roque Favale y Loreto Capoccetti contra S. T. sobre desalojo. Se condena al demandado a desocupar la finca objeto de la litis en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciera, con costas. En 120 pesos se regulan los honorarios del doctor Román.

—Alonso y Mellado contra E. T. sobre cobro de pesos, se resuelve: Condenar al demandado a pagar al actor en el término de diez días la suma reclamada y sus intereses desde el día de la demanda. En $ 20 se regulan los honorarios del doctor Benuzzi.

—Claudio Riestra contra Jacinto Puebla, sobre cobro de pesos se condena al demandado a pagar al actor la suma reclamada con sus intereses desde la interposición de la demanda, con costa.

Olcese y Cía. contra M. de P. o sus sucesores sobre cobro ejecutivo de pesos. Se manda levar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado y sus intereses y costas. Regulo en 30 pesos los honorarios del doctor Olcese y en 20 pesos los del procurador Candioti.

—Municipalidad de Santa Fé contra M. B. sobre cobro ejecutivo de pesos, Idem. Idem. En 75 pesos los honorarios del procurador Santa Cruz.

—Municipalidad de Santa Fé contra M. S. Se resuelve: Idem Idem. En 10 pesos los honorarios del procurador Santa Cruz.

—Agustín Hubout contra J. L. L. sobre cobro de pesos. Se resuelve: Idem Idem. En 25 pesos se regulan los honorarios del procurador Mahieu.

—Enrique País y Cía. contra S. E. Se resuelve: Idem Idem. En 12 pesos se regulan los honorarios del procurador Ferrari.

Olcese y Cía contra E. S. o terceros. Se resuelve: Idem. Idem. En 70 pesos se regulan los honorarios del doctor Olcese y en 35 los del procurador Candioti.

—Cerezal y Cía contra E. C. sobre cobro de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. En 10 pesos se regulan los honorarios del procurador Marital.